

**ACTA 03
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Adolfo Berrocal Mora, Viria Salas Zamora, Ligia María Rodríguez Villalobos.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Ana Leticia Estrada Vargas, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Dora Alicia Araya Saborío, Aracelly Segura Retana, Norma Alicia Quirós Arce, Carlos Fernando Corella Chaves, Dora Hidalgo Alfaro.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

VICEALCALDE MUNICIPAL: Wilberth Rojas Cordero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Luis Evelio Segura Morales, Oliver Alpízar Salas, María Leticia Navarro González, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Floribeth Jiménez Carballo, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Evaristo Arce Hernández (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 02 DEL 2010.
- 7.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 8.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
- 9.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 11.- LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 14.- ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN

No se recibieron solicitudes de nombramiento de Juntas de Educación o Administrativas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 02. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUELLE DE FLORENCIA, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DEL 2010.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 02 DEL 2010.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 02-2010.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 02-2010.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 02-2010, tal y como fue presentada.

ARTÍCULO No. 04. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda, a fin de continuar con el capítulo de nombramientos en comisión municipal, en espera de que se haga presente a la Sesión, el señor Alcalde o su representante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.

ARTICULO No. 05. Nombramientos en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, quien se halla atendiendo la maquinaria municipal, la cual se encuentra colocando alcantarillas y reparando el camino en Barrio Chino de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Al Síndico del distrito de Venecia, Rafael María Rojas, quien se halla atendiendo la maquinaria municipal, la cual se encuentra colocando alcantarillas y reparando el camino en Barrio Chino de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

3. A los Regidores Javier Picado, Teresita Quirós, Ana Leticia Estrada y Marcela Céspedes, quienes conforman la Comisión Especial que tiene a su cargo el tema del manejo de los residuos sólidos en el vertedero municipal, a fin de que se reúnan el próximo jueves 21 de enero con representantes de una empresa quienes tienen interés en hacerse cargo del manejo de dichos recursos en el relleno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
4. A la Regidora Viria Salas Zamora, a fin de que se reúna el próximo lunes 25 de enero, con la Asociación de Desarrollo de Barrio San Martín de Ciudad Quesada en horas de la tarde, así como a realizar diversas gestiones en el Palacio Municipal durante el transcurso de la presente Sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
5. A la Síndica del distrito de Pital, Sady Solórzano, a fin de que se reúna con el señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 06. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 21 de enero del presente año, a partir de las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de conocer el estudio de mercado llevado a cabo por FUNDATEC, con relación a los servicios que brinda la Municipalidad de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTICULO No. 07. Nombramientos en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a las Regidoras Teresita Quirós y Ligia Rodríguez, a fin de que se reúnan con el señor Alcalde y el Geólogo Ignacio Bustos, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

NOTA: Al ser las 15:50 horas, se retiran de la Sesión las Regidoras Teresita Quirós y Ligia Rodríguez, procediendo a ocupar sus curules las Regidoras Norma Quirós y Dora Hidalgo respectivamente.

CAPITULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 08. Avance sobre las obras que se están realizando en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez.--

El Regidor Ricardo Rodríguez solicita información en cuanto al avance de las obras que se están llevando a cabo en el estadio Carlos Ugalde Álvarez.

El señor Vicealcalde señala que se está trabajando actualmente en el estadio, trabajo que se vio afectado por los días de lluvia recién pasados, señalando que a pesar de esto, se esta cumpliendo con la agenda que para los efectos se tenía establecida, y que además de lo que se esta haciendo, se piensan realizar algunas otras obras.

ARTÍCULO No. 09. Otorgamiento de concesiones.--

El señor Presidente Municipal solicita información sobre el otorgamiento de dos concesiones que estaban por ser aprobadas en estos días.

ARTÍCULO No. 10. Compra de fuentes de agua y establecimiento de Planes Reguladores.--

El señor Presidente Municipal solicita que se le informe de cómo va el avance las negociaciones para llevar a cabo la compra de las fuentes de agua.

El Vicealcalde Municipal señala que en cuanto a los Planes Reguladores, ya se firmó el contrato con la Universidad y se esta en las negociaciones de la forma de pago, trabajándose de esta forma con lo que es Planes Reguladores y los Índices de Fragilidad Ambiental; que el próximo viernes 22 de enero, hay una presentación por parte de la empresa que se contrató con el Banco Interamericano sobre fuentes de agua.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que le gustaría ver que se están realizando las acciones necesarias para llevar a cabo la compra de lo terrenos donde están los acueductos, lugar conocido como "Lolito", ya que ha pasado mucho tiempo y no se ha logrado nada hasta ahora.

El señor Vicealcalde señala que con relación a la fuente de "Lolito", la decisión fue de no expropiar ni comprar, indicando que hace algunos días fueron terminados los planos catastrados de lo que es el terreno municipal en donde esta ésta fuente, indicando que lo que se va a realizar es una información posesoria, dado que, entre otras cosas, los propietarios de estos terrenos cobraban sumas muy altas por estas propiedades.

ARTÍCULO No. 11. Construcción de un Parque Empresarial en el cantón de San Carlos.--

El señor Presidente Municipal solicita que se le informe si se tiene consignado como un proyecto a futuro de la institución.

El señor Vicalcalde manifiesta que a través del Licenciado Harold Hernandez, se decidió hacerle una propuesta al JICA, que es una entidad de cooperación japonesa, a fin de que se cuente con su colaboración para llevar a cabo el pre-diseño de un estudio de factibilidad con relación a este proyecto.

ARTÍCULO No. 12. Posible adquisición de terrenos de la empresa Santa Fe a fin de expandir la ciudad.--

El Presidente Municipal señala que es importante continuar con la idea de expandir la ciudad, ya que es muy importante, preguntando si existe una oferta adicional a la de la empresa Santa Fe.

El señor Vicealcalde señala que con relación a este proyecto no se ha tramitado mayor cosa, dado que se estaba a la espera de que la empresa presentara un plan piloto como un borrador, siendo que a la fecha no se ha presentado dicho plan.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala que la Municipalidad como interesada, debería de estar haciendo presión a fin de lograr adquirir estos terrenos, ya que es sumamente importante, el lograr ampliar la ciudad hacia el este.

ARTÍCULO No. 13. Aceptación de terrenos a fin de ser destinados como calles públicas en Ciudad Quesada .--

El señor Presidente Municipal solicita que le informen en que estado se encuentra la recepción de un terreno que fue dado en donación a la Municipalidad, el cual se ubica en los alrededores del cementerio, dado que ya existe un acuerdo del Concejo mediante el cual se solicita que se le da trámite a esta donación, dado que siempre se ha hablado de la importancia de abrir otras vías como lo son la vía que comunica a la Hacienda Matamoros o donde los Bonilla, ambas en Ciudad Quesada.

El señor Vicealcalde señala que en el caso del terreno por el cementerio, en un inicio, hubo un mal entendido con los propietarios, siendo que actualmente los mismos están en la disposición de hacer el traspaso de inmediato, señalando que todo lo que tenga que ver con asuntos viales, estará a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, indicando que se va a llevar a cabo la reparación de la vía que se ubica entre el Barrio El Jardín y la Terminal de Buses, misma que se encuentra actualmente en tierra, y la construcción del primer puente que comunica a la Calle del Amor, señalando que se está a la espera del Plan Regulador, el cual dará las pautas a seguir con relación al punto, específicamente, de vialidad.

El Regidor Adolfo Berrocal señala que es muy importante contar con un Plan Regulador, ya que el mismo viene a solventar muchísimos problemas a la Municipalidad, mismos que se presentan actualmente por no haber un control

ARTÍCULO No. 14. Posible establecimiento de sede universitaria en el cantón.--

El Regidor Adolfo Berrocal señala que es de suma importancia el establecimiento de varias universidades públicas en el cantón, ya que de esta forma se les brindan más opciones a los ciudadanos para poder prepararse.

El señor Vicealcalde manifiesta que ya se han llevado a cabo varias reuniones formales con el CONARE (Comisión Nacional de Rectores), quienes son los Rectores de las universidades pública, excluyendo al Instituto Tecnológico, quienes ya tomaron una primera decisión de tipo estratégico, de tratar de establecer nuevamente una sede universitaria en San Carlos, consistiendo el proyecto, en que ésta sede universitaria sea mancomunada, indicando que la primera propuesta que se les hizo, fue la de devolver las instalaciones de la UNED (Universidad Estatal a Distancia), ya que esta universidad se ubicaría en el nuevo centro regional, pidiéndole a la Municipalidad cierta cantidad de terreno a cambio de dos cosas, devolver las instalaciones de la UNED y el compromiso de formalizar el proyecto, considerando este proyecto como muy necesario para la Zona Norte, por lo que la Administración Municipal está en toda la disposición de llevar a cabo las gestiones y negociaciones para poder lograr la realización de tan importante proyecto.

ARTÍCULO No. 15. Establecimiento de la Feria del Agricultor en Ciudad Quesada.-

El Regidor Ricardo Rodríguez señala que se había visualizado el terreno que se ubica detrás de la Casa Parroquial en Ciudad Quesada, para establecer allí la Feria del Agricultor, así como un parqueo público, dado que es un terreno municipal, solicitando al señor Vicealcalde que se tenga pendiente esta posibilidad como una opción viable.

El señor Vicealcalde señala que él considera que aún no existe un proyecto en cuanto a este tema, por lo que, es muy difícil visualizar soluciones si no existe aún un proyecto, señalando que de manera previa, se debe de tener una definición estratégica

de qué es el proyecto, ya que se han mencionado diferentes versiones de cómo se podría desarrollar el mismo, sin que haya establecido algo formal, considerando que lo que hace falta es un anteproyecto en el cual se defina, entre otras cosas, de cuánto es el área que se requiere, así como los roles del proyecto, como lo es, establecer a quién le correspondería el mantenimiento de la infraestructura que eventualmente podría construirse, señalando que el decreto que regula las Ferias del Agricultor, establece que la única participación municipal es la de ayudar con el terreno, indicando que el proyecto en sí no es municipal.

NOTA: Al ser las 16:20 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, procediendo a ocupar su curul.

El Presidente Municipal señala que el Centro Agrícola Cantonal está interesado en incorporarse a este proyecto, dado que el mismo beneficia a los pequeños agricultores, indicando que considera que este debería de ser un proyecto municipal.

El señor Vicealcalde manifiesta que es importante que el Concejo establezca su posición con relación al proyecto, debiendo considerar, entre otras cosas, cuál va a ser el perfil de la Municipalidad en cuanto al proyecto, si es o no un proyecto municipal, y definir si el dinero que se tiene para la compra del terreno se va a utilizar para construir infraestructura, todo esto contemplado en un anteproyecto, considerando que le corresponde al Concejo ejercer esa potestad de decisión en cuanto al tema.

ARTÍCULO No. 16. Compra de terreno para ampliar el vertedero municipal.--

El Regidor Carlos Corella manifiesta que el Concejo había tomado un acuerdo para que la Administración gestionara más terrenos, ojala colindantes, para darle un mayor manejo al relleno de San Luis, preguntándole al señor Vicealcalde que cuál es la visión que hay para el año 2010 con relación al vertedero de basura.

El señor Vicealcalde manifiesta que se sigue avanzando en el Tribunal Ambiental con la denuncia presentada por el Regidor Corella, en donde se está valorando si cierran el vertedero, y en caso de que el mismo fuera cerrado, el asunto se estaría enviando al Concejo Municipal para que lo resuelvan, señalando que mientras tanto, se está diseñando la nueva fosa, la cual ya cuenta con planos, y que ya fueron presentados los términos de referencia para la construcción de la planta de tratamiento, todo esto contando con la participación de un profesional en la materia, indicando que hay una tercer empresa de origen italiano que cambia las reglas del juego, y que ya existe un convenio en borrador que esta para ser presentado al Concejo, manifestando que en un inicio se estaba promoviendo una operación de reciclaje, pero que se presentó una empresa italiana que está ofreciendo una donación inicial de cincuenta mil dólares y cuatro camiones recolectores, una donación anual después del segundo año de operación de trescientos mil dólares anuales, que ellos compran su terreno, lo cual es la primera diferencia que existe; ellos sacan los permisos necesarios, y que en el convenio el único compromiso que existe, es que los camiones de la basura en lugar de llegar al relleno de San Luis, lleguen al sitio y boten la basura allí, señalando que esta es una propuesta increíble, y que se de ser así, se estaría frenando todo lo que se está haciendo ya que no tendría razón de ser.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la Comisión estuvo reunida con el Licenciado William Arce, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, y con los representantes de una empresa israelita quienes venían a presentar otro proyecto sobre este mismo tema, indicando que lo menos que esperarían es que el encargado de este tema, que es el señor Arce, le hubiera informado a la Comisión de lo que estaba sucediendo, considerando que por respeto se le debió de informar a la Comisión de las

gestiones que se estaban llevando a cabo, preocupándole el hecho de que se habla de que existe un Convenio que está listo para ser presentado al Concejo, cuando anteriormente se había determinado de que este proceso se debía de sacar a licitación, quedándole muchas dudas en cuanto al tema, ya que al parecer, todo lo que se había hablado anteriormente sobre este tema no va a ser así; que con relación a la pregunta que realizara el Regidor Carlos Corella sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante el cual se solicitaba a la Administración Municipal que se realizaran gestiones para la compra de un nuevo terreno para el vertedero municipal, no se ha dado un respuestas en concreto, siendo que al parecer no se está haciendo nada de lo solicitado en el acuerdo; solicitando que le informen cuánto dinero se había presupuestado para realizar el diseño de la fosa.

NOTA: Al ser las 16:43 horas, se retiran de la Sesión los Regidores Ricardo Rodríguez y Viria Salas, procediendo a ocupar sus curules los Regidores Carlos Corella y Dora Hidalgo respectivamente.

El Regidor Carlos Corella señala que el Concejo merece respeto, ya que se han llevado a cabo dos sesiones extraordinarias para tocar este tema, esperando que la Administración tome en cuenta al Concejo para lo que es toma de decisiones, preguntando si se han realizado gestiones para llevar a cabo la compra de algún terreno colindante con el relleno municipal.

El Regidor Adolfo Berrocal sugiere al señor Vicealcalde que se realice la consulta a la Embajada de Italia para saber si la empresa que esta ofreciendo sus servicios a la Municipalidad, es una empresa formal y seria.

El señor Vicealcalde manifiesta que no hay ninguna gestión de compra de algún otro terreno, señalando que el señor William Arce conoce de todo lo mencionado por él anteriormente con relación a la empresa italiana, indicando que no se está dando ningún contrato por compra de servicios, indicando que en este caso se trata de un empresario que construye una planta de su propio bolsillo en donde se va a llevar a cabo una labor de reciclaje, y que lo único que está solicitando a la Municipalidad, es que bote la basura en su planta, señalando que eso no es una contraprestación de servicios, informando que la Unión Europea a través de FOMUDE sacó la licitación internacional por veinte mil euros iniciales para hacer los estudios de diagnóstico y recomendaciones al Concejo Municipal de San Carlos sobre la situación del vertedero municipal de San Luis de Florencia, lamentando que el Concejo desconociera de esta información.

NOTA: Al ser las 16:48 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Teresita Quirós, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 17. Solicitud de informe con relación a la compra de terrenos para establecer proyectos de vivienda en los distritos de Aguas Zarcas, Pital y Florencia.--

El Regidor Carlos Corella pregunta al señor Vicealcalde que en qué etapa está la compra de los terrenos para vivienda en Pital, Aguas Zarcas y Florencia.

El señor Vicealcalde manifiesta que este tema también es un asunto del Concejo, ya que esos terrenos se compran por orden de este órgano colegiado, lamentando que hasta el momento las gestiones hayan fallado.

El señor Presidente Municipal señala que se está a la espera del informe que debe rendir la Administración del resultado de si hubo ofertas o no, ya que existe un

acuerdo del Concejo de cambiarle el destino a estas partidas, por lo que, una vez que se pueda comprobar que no ha habido ofertas, lo que correspondería sería asignar los recursos a otros distritos en donde se busquen terrenos para realizar estos proyectos.

El Regidor Adolfo Berrocal considera que lo mejor sería contratar a técnicos que recorran los distritos y determinen en donde se podrían desarrollar estos proyectos, y que a partir de ahí establecer algún tipo de negociación.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, considera que sería importante valorar el que se adquieran terrenos de menos de cinco mil metros, dado lo difícil que es el poder conseguir terrenos de ese tamaño que cumplan con los requisitos establecidos y además, es menos problemático.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que en el plazo de quince días, se rinda un informe final con relación a la compra de los terrenos para establecer proyectos de vivienda en los distritos de Florencia, Aguas Zarcas y Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 18. Avance de las obras en la carretera Naranjo-Florencia.--

El Regidor Carlos Corella pregunta al señor Vicealcalde que cómo van las negociaciones con relación a la carretera Naranjo-Florencia, ya que al parecer se van a llevar a cabo acciones más severas como lo son realizar paros y bloqueos en algunas vías, solicitando que le informen de las acciones que va a tomar la Administración con relación a este tema.

El señor Vicealcalde señala que con relación a este tema, es una decisión del Concejo lo que decidan hacer en cuanto al mismo.

ARTÍCULO No. 19. Problemática presentada por el hundimiento ubicado en Puente Casa de Florencia.--

El Regidor Carlos Corella señala que el paso por Puente Casa de Florencia es un peligro, dado que hay un corte de cinco metros de caída, considerando importante que se haga la consulta al CONAVI de lo que sucede con este tema, indicando que es importante que el Gobierno Local haga algo.

El señor Vicealcalde manifiesta que esto es un asunto del MOPT, considerando que es una gestión del Concejo la decisión que tomen al respecto.

NOTA: Al ser las 16:53 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Ricardo Rodríguez, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 20. Problemática por el pésimo sonido en el Salón de Sesiones Municipal.--

La Regidora Ana Leticia Estrada manifiesta que le preocupa la problemática que se presenta constantemente con el sonido en el Salón de Sesiones, el cual es sumamente deficiente, solicitándole al señor Vicealcalde que le informe de las medidas que se van a tomar con relación a este tema.

El señor Vicealcalde señala que va a averiguar que ha pasado con todo lo relacionado a este tema.

ARTÍCULO No. 21. Inicio de labores de nueva Promotora de Cultura.--

El señor Vicealcalde señala que esta semana fue contratada de manera interina, la Promotora de Cultura, indicando que queda a cargo del Departamento de Relaciones Públicas, y que la condición principal que se planteó al reunirse con esta funcionaria, fue que lo primero que debía de hacer, era reunirse con la Comisión de Cultura, ya que parte de la justificación de la creación de esa plaza, fue que le sirviera de apoyo a la Comisión de Cultura.

ARTÍCULO No. 22. Solicitud de colocación de basureros dentro del Palacio Municipal.--

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, considera importante que se tome en cuenta la colocación de basureros dentro del Palacio Municipal, ya que son muy pocos los que hay, lo que provoca que las personas que visitan el lugar, no tengan donde depositar la basura y tiran la misma al suelo.

ARTÍCULO No. 23. Establecimiento de mayor comunicación con la Dirección General Municipal.--

El Regidor Ricardo Rodríguez señala que muchas veces cuando se presentan a las Sesiones Municipales, se hace muy pequeño el espacio y hay muchos temas que desarrollar, por lo que sugiere a los demás miembros del Concejo, que se reúnan con el señor Vicealcalde, a fin de estar más enterados de lo que sucede en la Municipalidad o aclarar cualquier tipo de duda que exista.

ARTÍCULO No. 24. Cambio de funcionarios en diferentes cargos administrativos.-

El señor Vicealcalde informa al Concejo que la Ingeniera Yensy Villalobos, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental, renunció a su cargo, lo cual ha provocado una serie de cambios, señalando que el cargo que ocupaba la Ingeniera Villalobos lo tomará la señora Mirna Sabillón, actual Asistente de la Alcaldía, y el puesto que ocupaba la señora Sabillón, será cubierto por la señorita Gabriela Carvajal Torres.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita al señor Vicealcalde que le informe qué ha ocurrido con la plaza que hay para un profesional en Salud Ocupacional.

El señor Vicealcalde señala que esa plaza se eliminó, y que se decidió que Recursos Humanos utilice los fondos de la plaza de Salud Ocupacional para contratar a un especialista o a una empresa que elabore el Plan de Salud Ocupacional de la institución.

ARTÍCULO No. 25. Nombramientos en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a todos los Síndicos presentes en el Salón de Sesiones, a fin de que se reúnan con el señor Diputado Salvador Quirós Conejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO No. 26. Informe de correspondencia.--

Se recibe Informe de Correspondencia elaborado por la Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE CORRESPONDENCIA

1. Se recibe oficio 006-SCM-2010 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Poás, mediante el cual se comunica que dicho Concejo, acordó brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza el Concejo Municipal de San Carlos, ante el Gobierno de la República, a fin de que se de la suspensión inmediata de la aplicación del Decreto Ejecutivo N.35383-S del Gobierno, mediante el cual se emite el Reglamento de Funcionamiento de los Centros de Rehabilitación de personas adictas. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

2. Se recibe oficio SRN-0001-2010 emitido por el Jefe de Departamento de Sedes Regionales del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, al cual adjuntan el informe de inspección N.SRN-0001-2010, a una construcción ubicada en la entrada a Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada, la cual no cuenta con los permisos respectivos. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia del oficio SRN-0001-2010 emitido por el Jefe de Departamento de Sedes Regionales del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica a la Administración Municipal, a fin de que realicen la debida investigación, con base en el informe de inspección N.SRN-0001-2010, realizada a una construcción ubicada en la entrada a Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada, la cual no cuenta con los permisos respectivos.**

SE ACUERDA:

Trasladar copia del oficio SRN-0001-2010 emitido por el Jefe de Departamento de Sedes Regionales del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica a la Administración Municipal, a fin de que realicen la debida investigación, con base en el informe de inspección N.SRN-0001-2010, realizada a una construcción ubicada en la entrada a Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada, la cual no cuenta con los permisos respectivos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

3. Se recibe oficio JUALA-RHN-016-2010 emitido por el Jefe de la Unidad de Apoyo Logístico y Administrativo del Ministerio de Salud, mediante el cual solicitan al Concejo, autorización para proceder a cortar un árbol de lagartillo que se encuentra en la colindancia norte del terreno propiedad de su representada y terreno comunal propiedad de la Municipalidad, ubicada en el Barrio El Carmen de Ciudad Quesada, 100 metros al norte y 25 metros al este del Hospital San Carlos (calle al MINAE), dado que ese Ministerio está construyendo infraestructura para sus oficinas, y ese árbol obstaculiza el proceso constructivo, informan además que se coordinó con funcionarios del MINAE, quienes se encuentran anuentes a autorizar dicha corta, toda vez que se cuente con el aval de este municipio. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia del oficio JUALA-RHN-016-2010 emitido por el Jefe de la Unidad de Apoyo Logístico y Administrativo del Ministerio de Salud a la Administración Municipal, a fin de que, previo a entrar a resolver la**

solicitud planteada, se realice una inspección en el sitio indicado, con la finalidad de conocer si el árbol que se desea cortar se encuentra en un área municipal o no.

SE ACUERDA:

Trasladar copia del oficio JUALA-RHN-016-2010 emitido por el Jefe de la Unidad de Apoyo Logístico y Administrativo del Ministerio de Salud a la Administración Municipal, a fin de que, previo a entrar a resolver la solicitud planteada, se realice una inspección en el sitio indicado, con la finalidad de conocer si el árbol que se desea cortar se encuentra en un área municipal o no. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

4. Se recibe oficio ADIFORT-174-2009 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, mediante el cual comunican que dicha Asociación acordó solicitar que se inscriban en el Registro de la Propiedad, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, todas las áreas comunales y parques infantiles que se encuentren en las diferentes urbanizaciones que corresponden a la jurisdicción de esa Asociación, ya que muchas de estas áreas se hallan abandonadas o han sido invadidas, considerando importante que se encuentren bajo la protección de la Asociación y de los vecinos de cada una de las urbanizaciones. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, copia del oficio ADIFORT-174-2009 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, a fin de que la solicitud que se está planteando sea atendida, correspondiéndole a dicha Administración, resolver en cuanto a la misma.**

La Regidora Marcela Céspedes señala que le extraña que con relación al tema de la donación de un terreno en Santa Rosa de Pocosol, fue el Concejo el que decidió en cuanto a la misma, y que ahora, se esté recomendando que sea la Administración la que resuelva la solicitud que se está planteando.

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, manifiesta que esta recomendación se brinda, precisamente por lo ocurrido con la donación del terreno de Santa Rosa de Pocosol, en donde el señor Alcalde manifestó que consideraba oportuno que se le consultara a la Administración cuando se presentaran este tipo de solicitudes, previo a que se tomara algún tipo de acuerdo por parte del Concejo.

La Regidora Ligia Rodríguez indica que hace algún tiempo se había hablado de que las áreas comunales deben de pasar a manos de las Asociaciones.

La Regidora Dora Hidalgo señala que las áreas comunales pueden ser utilizadas para muchas cosas, señalando que la mayoría se encuentran actualmente abandonadas o invadidas, considerando oportuno que las mismas pertenezcan a las Asociaciones de Desarrollo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que de acuerdo a la reforma que se dio a la ley, las Municipalidades puede realizar donaciones, correspondiéndole al Concejo Municipal decidir si se realiza o no una donación, por lo que también le correspondería al Concejo Municipal establecer bajo que términos se van a llevar a cabo éstas donaciones, por lo que no considera necesario que esta solicitud sea trasladada a la Administración.

La Secretaria del Concejo, Alejandra Bustamante, manifiesta que en Sesiones anteriores, el Concejo conoció una solicitud de una donación de un vehículo por parte de la Asociación de San Juan de Florencia, la cual fue trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, proponiendo dejar pendiente este tema en espera de que dicha

Comisión presente su informe, en el cual se deben de indicar bajo que criterios se van a llevar a cabo las donaciones por parte del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente la resolución de la presente solicitud, en espera de que se haga entrega por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del informe relacionado a los criterios que deben de ser valorados para poder realizar o no una donación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

5. Se recibe oficio S.G. 06-2010 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual se comunica que dicho Concejo, acordó brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza el Concejo Municipal de San Carlos, ante el Gobierno de la República, a fin de que se de la suspensión inmediata de la aplicación del Decreto Ejecutivo N.35383-S del Gobierno, mediante el cual se emite el Reglamento de Funcionamiento de los Centros de Rehabilitación de personas adictas. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

6. Se recibe copia de nota emitida por el señor Fernando Nietzen, dirigida a la Dirección de Infraestructura de la Municipalidad de San Carlos, a la cual adjuntan un resumen ejecutivo del estudio de impacto ambiental para el proyecto del Tajo Ron Ron, en cumplimiento de la resolución N. 02516-2009-SETENA y la Guía de Confección de Estudios de Impacto Ambiental del MINAET. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, copia de la documentación presentada por el señor Fernando Nietzen para su conocimiento y tomar nota.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, copia de la documentación presentada por el señor Fernando Nietzen para su conocimiento y tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

7. Se recibe nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia, mediante la cual solicitan que les aprueben la administración de la plaza de futbol y las instalaciones de las mismas, dado que las mismas se encuentran a nombre de la Municipalidad. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia, a fin de que la solicitud planteada sea atendida, con base a los criterios que dicha Administración considere oportunos.**

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, manifiesta que esta situación es similar a la que se presentó en el punto número cuatro del presente informe, por lo que sugiere que el acuerdo que se tome sea igual al que se tomó en el punto número cuatro.

El Presidente Municipal considera que lo más oportuno es que la Administración Municipal estudie si legalmente se puede y si conviene acoger estas solicitudes, y que recomiende al Concejo sobre lo que se debe de hacer en ese sentido.

La Regidora Marcela Céspedes señala que lo más recomendable sería tomar el mismo acuerdo que se tomó anteriormente en el punto número cuatro.

El Presidente Municipal señala que la donación de un vehículo es diferente a lo que es la donación de una propiedad, considerando que se debe de acoger la recomendación que se está dando de trasladar esta solicitud a la Administración.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia, a fin de que la solicitud planteada sea atendida, con base a los criterios que dicha Administración considere oportunos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría y Ligia Rodríguez).

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo señalando que le parece increíble que se acaban de tomar dos acuerdos relacionados con el mismo tema de forma muy diferente.

La Regidora Ligia Rodríguez justifica su voto negativo alegando las mismas razones expuestas por la Regidora Céspedes.

8. Se recibe copia de nota emitida por el Comité Ejecutivo Cantonal del Partido Acción Ciudadana, mediante el cual solicitan al señor Alcalde, autorización para llevar a cabo un encuentro ciudadano en este cantón, el día 15 de enero del año en curso, a partir de las seis de la tarde, así como un piquete el 14 de enero, de cuatro a seis de la tarde. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

9. Se recibe circular P-013-2010 emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), mediante la cual informan que el programa de donaciones seguirá colaborando con todas las Municipalidades y Concejos de Distrito, en lo que concierne a donaciones de asfalto y emulsión asfáltica, por lo que solicitan una programación de solicitudes que asegure el uso racional de dichas donaciones, así como el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de Transferencias, Procedimientos de Donación, Bienes en Desuso y Chatarra y Asfalto o Emulsión Asfáltica, el cual, entre otras cosas señala que toda donación será otorgada a través de la Municipalidad o Concejo de Distrito en cuya circunscripción territorial se desee realizar la obra. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, la circular P-013-2010 emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para su conocimiento.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, la circular P-013-2010 emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.

ARTICULO No. 27. Invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo.--

Se recibe invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo y la Red Latinoamericana de Municipalistas, misma que se detalla a continuación:

Se invita al Concejo Municipal a participar del próximo programa de capacitación de experiencias exitosas a celebrarse del 28 de febrero al 06 de marzo del 2010 en Cancún, México.

La cita se denomina "Encuentro Internacional sobre Experiencias Exitosas en Ciudades y Municipios Turísticos", la cual tendrá como escenarios el Estado de Quintana Roo y el Estado de Yucatán.

NOTA: Al ser las 17:35 horas, se retira de la Sesión la Regidora Teresita Quirós, procediendo a ocupar su curul la Regidora Norma Quirós.

ARTICULO No. 28. Respuesta a solicitud presentada por el Concejo Municipal con relación a las normas para la aprobación del funcionamiento técnico de los programas especializados en el tramite del consumo de alcohol y otras drogas.--

Se recibe oficio JD-230-12-2009, emitido por la Presidenta de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), el cual se detalla a continuación:

En atención a su oficio S.M.-0608-2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, en el que comunica acuerdos tomados por el Concejo Municipal de San Carlos, relacionados con las "Normas para la aprobación del funcionamiento técnico de los programas especializados en el tramite del consumo de alcohol y otras drogas", y que fue conocido por esta Junta Directiva de este instituto, en Sesión Ordinaria No. 41-09, realizada el miércoles 16 de diciembre de 2009, me permito informarle lo siguiente:

- Actualmente nos encontramos a la espera de que se resuelva un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el diputado Oscar López, contra las normas anteriormente citadas.
- En días pasado se realizó una reunión en la Casa Presidencial, con la presencia de la señora Ministra de Salud, autoridades del IAFA y representantes de alguna Organizaciones No Gubernamentales (ONG). En esta reunión, la señora Ministra les explico a las ONG asistentes que la normativa tiene como objetivo asegurar la calidad de atención a la población que reciben estas Organizaciones, al ser el alcoholismo y la drogadicción enfermedades crónicas con causas y consecuencias graves en todas las áreas de la salud.

Por lo anterior, consideramos que no tendría provecho analizar el tema en la situación en que se encuentra. No obstante, agradecemos profundamente su atenta invitación.

ARTICULO No. 29. Donación de terreno en Santa Rosa de Pocosol a favor de la Asociación de Desarrollo del lugar.--

Se recibe nota de fecha 15 de enero del 2010, emitida por el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol, la cual se detalla a continuación:

Aprovechamos la presente para comunicarle que nuestra junta directiva en sesión extraordinaria número 719 Art. 3-2 de fecha 12-01-2010, conoció solicitud realizada por su persona como Alcalde Municipal de San Carlos manifestando el deseo de que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa reconsidere la donación de todo el terreno que fue donado por el Concejo Municipal a nuestra organización en fecha del 30 de noviembre del 2009 para construir proyecto turístico ecológico mediante el artículo No. 27, del acta No. 70 cediendo a la Municipalidad una hectárea del mismo para desarrollar un futuro proyecto, de instalación de oficinas municipales en beneficio de Pocosol.

Nuestra junta directiva acordó no solamente ceder a la municipalidad el terreno solicitado para el fin arriba indicado, el cual nos parece una necesidad para el distrito sino también aprovechar la oportunidad para agradecer al Concejo Municipal la donación de la propiedad.

La Regidora Marcela Céspedes señala que de acuerdo a la nota que se está presentando, se está dando por un hecho de que esas oficinas se van a construir, lo cual nunca se ha manifestado en el Concejo, indicando de que está pendiente de que la Comisión que se formó para tratar este tema, visite el lugar para conocer si el mismo es apto para construir.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que de acuerdo a lo manifestado por el Síndico de Pocosol y a lo que ella conoce del lugar del cual se está hablando, el mismo es quebrado, por lo que el mismo no es apto para construir.

NOTA: Al ser las 17:43 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Teresita Quirós, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 30. Remisión de informes por parte del Ministerio de salud con relación a gestiones realizadas en Barrio Chino de Pital.--

Se recibe copia del oficio DM-10931-09, emitido por la Ministra de Salud Pública, el cual se detalla a continuación:

En relación al oficio S.M.-1312-2009, por problemas de seguridad en el Barrio El Jardín de Pital de San Carlos, al respecto le remito oficio **DARSAZ-RHN-674-2009**, suscrito por el Dr. Dionisio Sibaja Anchia, Director Área Rectora de Salud Aguas Zarcas, mediante el cual remite informes de las acciones realizadas en el caso de marras.

Por medio de copia de la presente estoy solicitando a la Dirección Regional que en coordinación con el Área Local, le den el seguimiento correspondiente y mantener informado a este Despacho.

ARTÍCULO No. 31. Remisión de informe al Tribunal Fiscal Administrativo.--

Se recibe oficio PV-001-2010, emitido por la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Al ser las once horas del día 04 de Enero del presente año, procede La Coordinación de Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos, a contestar la solicitud de información de fecha de recibido 22 de diciembre del 2009, a solicitud de los señores y señoras del concejo municipal sobre metodología utilizada al realizar el

avalúo AV-0026-2007. Sobre el fondo del asunto y bajo la normativa vigente sobre el particular, La Coordinación de Valoraciones resuelve de la siguiente forma:

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO Y
EL CONCEJO MUNICIPAL**

El tribunal fiscal administrativo y el Concejo Municipal desean informarse en lo concerniente a: Si para la estimación del valor en el caso concreto se consideró, de acuerdo con las condiciones de cada sección, la zonificación de la finca, que permitiera establecer las diferentes áreas que componen el inmueble, así como los valores aplicables para cada sección, y en conciencia si el valor resultante incluye las diferentes clases de acuerdo a su capacidad de uso, todo esto con relación al recurso de apelación planteado por la señora Soledad Arroyo contra el avalúo AV-2026-2007.

LA COORDINACION DE VALORACIONES RESPONDE

1. Como se anota en el folio 17 del expediente del caso en cuestión, estamos ante un acto en el cual se utiliza la metodología de la ONT, para la realización de avalúos a nivel municipal. Cabe recalcar que dicha metodología es la regla para todas las municipalidades a nivel nacional, al ser el Organo de Normalización Técnica el asesor obligado de los municipios.

Dicha metodología de valoración no permite que las propiedades sean seccionadas, por lo que si nuestro ayuntamiento pretendiera seccionar una finca para efectos de valorarla, estaría cometiendo un acto ilegal, ya que como mencionamos anteriormente este no es un acto válido a la luz de la ley de Bienes Inmuebles y la metodología brindada.

Por otro lado el avalúo externo presentado por la dueña de la propiedad como prueba para rebatir el avalúo municipal, carece de las secciones de la finca, tan mencionadas por el Tribunal Fiscal, por lo que no se entiende el hecho de presentar este punto como una falta del departamento de valoraciones, tomando en cuenta que el avalúo se apejó en todo momento a la metodología aceptada a nivel nacional.

2. En cuanto a la zonificación de la finca es totalmente imprescindible que el avalúo la posea, como podemos ver en el folio 08 en el que se detalla el avalúo realizado por la nuestra municipalidad, podemos ver en el apartado 3 (Descripción del inmueble), como se le da la zona Z02-R01.

3. En cuanto a si el valor resultante incluye las diferentes clases de acuerdo a su capacidad de uso.

Podemos ver en el folio 08 del expediente en cuestión, en el que se detalla el avalúo realizado por la nuestra municipalidad, podemos ver en el apartado 3 (Descripción del inmueble), como se le da a la totalidad de la finca una capacidad de uso del suelo de 6.

Tipificación indicada.

CLASE 6. REGULAR REGULAR. Las tierras ubicadas dentro de esta clase son utilizadas para la producción forestal, así como cultivos permanentes tales como frutales y café, aunque estos últimos requieren prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas. Sin embargo, algunas especies forestales como la teca (Tectona grandis) y melina (Gmelina arborea) en plantaciones puras no son adecuadas para las pendientes de esta clase, debido a que aceleran los procesos de erosión de suelos, por lo que se recomienda este tipo de uso sólo en relieves moderadamente ondulados a ondulados.

Las limitaciones que se pueden presentar, solas o combinadas son: relieve fuertemente ondulado, erosión sufrida severa, suelos moderadamente profundos, texturas en el

suelo de muy finas a gruesas, en el subsuelo de muy finas a moderadamente gruesas, fuertemente pedregosos, muy baja fertilidad, toxicidad fuerte, salinidad moderada, drenaje moderadamente excesivo o moderadamente lento, riesgo de inundación moderado, zonas de vida seca y pluviales excepto páramo, período seco fuerte o ausente, condición de neblina y viento moderada.

Esta clasificación es decreciente, de modo que cuanto mayor la clase, menor será la capacidad del uso y por ende su valor.

4. En cuanto a la forma de foliar el expediente en cuestión se remite una copia del mismo, foliado de la forma en que es solicitada.

La Secretaria del Concejo manifiesta que hubo una apelación a un avalúo realizado por la Municipalidad, que dicho avalúo fue trasladado al Tribunal Fiscal para que resolviera el mismo, siendo que dicho Tribunal solicitó, previo a resolverlo, un informe por parte de la Administración Tributaria, el cual fue solicitado por el Concejo mediante acuerdo, señalando que dicho informe ya ha sido presentado, siendo que lo que correspondería sería remitirlo al Tribunal Fiscal para que el mismo pueda proceder al resolver el recurso planteado.

SE ACUERDA:

Trasladar al Tribunal Fiscal Administrativo, oficio PV-001-2010 emitido por la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos, en acatamiento a lo solicitado por dicho Tribunal, mediante resolución INTER N° 032-2009 de las ocho horas con diez minutos del día veintinueve de enero del año dos mil nueve, por requerirse así en el expediente N° 08-04-213-9987, promovido por la señora Soledad Arroyo Castro contra el avalúo N° 0026-2007. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

NOTA: Al ser las 17:48 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Viria Salas, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO No. 32. Informe de la Comisión Municipal de Cultura.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Cultura de fecha 18 de enero del 2010, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Teresita Quirós, Norma Quirós, Ligia Rodríguez, Leticia Estrada y Marcela Céspedes.

1. Se informa que en relación al tema de la colaboración para el Conservatorio de Bellas Artes, que en el momento de que se inyecte presupuesto, se dará una colaboración de ¢ 1.000.000 para las necesidades específicas de la organización (no en efectivo)
2. Se informa que a partir de este momento, la comisión en conjunto con la Administración Municipal, iniciará la planificación necesaria para la realización de las Actividades de las Tradiciones Sancarleñas, las cuales serán asumidas por la Municipalidad.

La Regidora Marcela Céspedes señala que de acuerdo a lo manifestado por el Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas, ya a ellos se les había hablado sobre el millón de colones que se estaría aportando, siendo que dicho dinero no va a ser entregado en efectivo, sino que será utilizado para cubrir gastos que tenga el

Conservatorio, como lo es por ejemplo, el pago de los profesores o la compra de instrumentos, siendo la intención de que esta sea una de las entidades que la Municipalidad va a apoyar de forma continua, y que en cuanto a la celebración de las Tradiciones Sancarleñas, consideran que es hora de que la Municipalidad ejerza el rol que le corresponde en cuanto a este tema, debiendo de ser la Municipalidad la que realice el aporte económico que se requiere para realizar estas actividades.

SE ACUERDA:

1. Brindar una colaboración de un millón de colones al Conservatorio de Bellas Artes de San Carlos, colaboración que se brindará en el momento en que se inyecte presupuesto, a fin de cubrir necesidades específicas de la organización (no en efectivo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Que la comisión de Asuntos Culturales en conjunto con la Administración Municipal, iniciará la planificación necesaria para la realización de las Actividades de las Tradiciones Sancarleñas, las cuales serán asumidas por la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 33. Reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de El Palmar de Pital.--

Se recibe informe de nombramiento en comisión del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, y la Regidora Ligia Rodríguez, correspondiente al día 11 de enero del año en curso, mismo que a continuación se detalla:

Motivo: Para asistir a reunión con la Asociación de Desarrollo El Palmar a las 7 p.m.

Informe: Del Salón de Sesiones del Concejo Municipal salimos a las 5 p.m. rumbo a la comunidad de El Palmar de Pital, (dos horas). Ahí nos recibieron los miembros de la directiva de la Asociación y nos presentaron algunas inquietudes para buscar mejoras a caminos y salón comunal. La reunión terminó a las 9 p.m.

ARTÍCULO No. 34. Reunión de la Comisión Interinstitucional de Seguridad.--

El Regidor Carlos Corella señala que el pasado jueves 07 de enero, estuvo reunido con la Comisión Interinstitucional de Seguridad, en donde llevan grandes avances en lo que es el Plan de Acción del 2010, que además existe un proyecto para manejar Ciudad Quesada de manera virtual, buscándose la posibilidad de que la Municipalidad presupueste todos los años cámaras de seguridad y así lograr tener el programa de "San Carlos cantón seguro", pudiéndose con esto, contar con cámaras de seguridad en todas las intersecciones del cantón; indicando que con relación al equipo canino que va a haber, las perreras se van a tener en el distrito de Fortuna, de donde se desplazarían a otros distritos; señalando que existen problemas de personal en cuanto al Tránsito, considerando ejercer presión para que se otorguen las plazas nuevas prometidas.

ARTÍCULO No. 35. Reunión de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia.--

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que se está llevando a cabo una evaluación del año anterior, todo lo que tiene que ver con objetivos cumplidos y metas alcanzadas, así como asuntos por mejorar y nuevas propuestas que existen; solicitándole a la Comisión de Cultura una respuesta en cuanto a una solicitud que ellos

habían presentado hace ya varios meses atrás a esta Comisión, organizando esta Junta todo lo relacionado a los proyectos del año 2010.

ARTÍCULO No. 36. Visita del diputado Salvador Quirós Conejo a la Sesión Municipal.--

El Presidente Municipal solicita al señor Salvador Quirós, Diputado de la Asamblea Legislativa, que dirija algunas palabras al Concejo Municipal, a fin de aprovechar su visita a la Sesión de este día.

El Ingeniero Salvador Quirós Conejo manifiesta que ya la Comisión de Hacendarios recibió el proyecto de infraestructura que se va a financiar con el BID, indicando que allí va incluido el tramo que hacia falta de la carretera que comunica a San Carlos con San Ramón y Florencia Ciudad Quesada entre otros; señalando que en algunos de esos tramos hay que realizar un diseño nuevo, esperando que la Comisión lo traslade al Plenario una vez que termine el receso; indica además que la Comisión de Agropecuarios está analizando tres proyectos que son de suma importancia para las zonas rurales, siendo uno de estos, la Ley Marco de Desarrollo Rural, la cual va a ser de muchísimo beneficio, siendo fundamental que la integren muchas instituciones.

El señor Presidente Municipal agradece al señor Diputado su visita de hoy, invitándole a participar de próximas Sesiones a fin de tratar diversos temas de interés para el cantón de San Carlos.

ARTÍCULO No. 37. Inauguración del Centro Comunitario de Inteligencia (CECI) en Ciudad Quesada.--

La Regidora Aracelly Segura manifiesta que tanto ella como los Regidores Javier Picado y Tito Guerrero, participaron el pasado jueves 14 de enero de la inauguración del Centro Comunitario de Inteligencia (CECI) en Ciudad Quesada, contándose con la presencia de la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, señalando que la Unión Cantonal le solicitó a la señora Ministra la donación de otras seis computadoras, comprometiéndose la señora Ministra a donar diez computadoras más, estableciéndose la posibilidad de que personas de todos los lugares puedan capacitarse en este tema.

ARTÍCULO No. 38. Otorgamiento de becas escolares para el año 2010.--

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, manifiesta que con relación a las becas de este año, el presupuesto que existe sale hasta mediados de febrero, lo que es un problema al haber iniciado ya las clases, informando que son los Concejos de Distrito quienes deben de hacer la entrega de las ayudas, existiendo incertidumbre sobre quien va a coordinar todo esto, ya que según el PAO, fue a la Dirección de Desarrollo Social a quien se le asignó esta labor, señalando que ya sea la Comisión de Asuntos Sociales o la Dirección de Desarrollo Social a quien le corresponda esta labor, es importante agilizar los trámites a fin de que todo se haga a la mayor brevedad posible.

La Regidora Viria Salas señala que la Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Social no tiene ningún inconveniente en que sea la Comisión de Asuntos Sociales quien maneje este tema, indicando que se va a solicitar al Departamento de Proveduría agilizar los trámites, a fin de que todo se pueda comprar a tiempo, recordando que quien va a manejar las entregas de ayudas, son los Concejos de Distrito, indicando que existe la anuencia del señor Alcalde a agilizar estos trámites.

El Regidor Carlos Corella señala que es importante que este tema lo maneje la Comisión de Asuntos Sociales, a fin de que este tema no se politice.

La Regidora Dora Hidalgo manifiesta que en cuanto a este tema, es la Administración quien decide y establece las pautas a seguir.

CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE MOCIONES.

ARTÍCULO No. 39. Invitación al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes a participar de una Sesión Municipal.--

Se recibe moción emitida por la Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, la cual se detalla a continuación:

Yo Mayela Rojas Alvarado, presento a consideración de ustedes la siguiente Moción: Aprovechando que contamos con nuevo Ministro de Transportes, al cual extendiendo felicitación, sería importante invitarlo a una Sesión con el Concejo Municipal, con el objetivo de solicitarle el apoyo para cementado de la Ruta a Buena Vista siendo esta vía esencial, la cual se encuentra en mal estado debido al tránsito de maquinaria pesada de la Compañía Sánchez Carvajal, así mismo es un compromiso de la anterior ministras. Así mismo que nos colabore con mejoras a la vía Florencia- Buena Vista, como ruta alterna y otros proyectos cantonales de importancia.

Dispensa de trámite.-

SE ACUERDA:

Otorgar dispensa de trámite a la Moción anteriormente indicada.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que este es un compromiso que adquirió anteriormente la señora Ministra, en donde se le solicito a Sánchez Carvajal a realizar el trabajo, señalando que no se ha hecho nada en lo que es el trayecto Sucre-Buena Vista, considerando importante esta visita, ya que se tratarían otros temas de interés para el cantón.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hasta donde tiene conocimiento, lo que está manifestando la señora Síndica de Buena Vista es cierto, considerando oportuno que sea en el cantón de San Carlos en donde se rindan cuentas de esta situación.

SE ACUERDA:

Invitar a una Sesión con el Concejo Municipal de San Carlos, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Marco Vargas, con el objetivo de solicitarle el apoyo para realizar el cementado de la ruta al distrito de Buena Vista, siendo esta vía esencial, la cual se encuentra en mal estado debido al tránsito de maquinaria pesada de la Compañía Sánchez Carvajal, siendo este un compromiso adquirido por la anterior Ministra. Así mismo, se solicita colaboración para realizar mejoras a la vía Florencia-Buena Vista, al ser esta una importante ruta alterna, y en espera también de poder analizar otros proyectos cantonales de gran importancia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO XIII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO No. 40. Remisión de solicitud al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para retomar proyectos que se encuentran pendientes.--

El Regidor Adolfo Berrocal considera que al estar iniciando el año, es importante recordarle al nuevo Ministro de Obras Públicas y Transportes, de algunos proyectos claves que se encuentran pendientes, como lo son el desvío de Aguas Zarcas, el hundimiento en Puente Casa de Florencia, así como el mantenimiento de la ruta que comunica Platanar de Florencia con La Palmera, considerando importante que se retomen estos proyectos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es importante se remita esta solicitud, ahora que acaba de iniciar el año, ya que desconoce si continuaría como Ministro en un eventual Gobierno de Liberación.

SE ACUERDA:

Recordarle al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, que se encuentra pendiente la realización de varios proyectos claves para el cantón de san Carlos, como lo son el desvío de Aguas Zarcas, el hundimiento en Puente Casa de Florencia, así como el mantenimiento de la ruta que comunica Platanar de Florencia con La Palmera, considerándose importante que se retomen estos proyectos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 41. Reunión llevada a cabo por la Asociación Pro-Carretera a San Carlos.--

El Regidor Ricardo Rodríguez señala que la semana anterior, la Asociación Pro-Carretera se reunió con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a quien se le hizo ver todo lo que se ha planeado, realizándose una visita al día siguiente a Sifón, considerando que el señor Ministro está de acuerdo en que se construyan dos vías y no cuatro, señalando que la Asociación no quiere que se construya a dos vías, pensando que es importante conocer cual es la posición del Concejo en cuanto a este tema.

El señor Presidente Municipal considera que tomar en este momento un acuerdo de apoyo a la Asociación sería divagar, ya que no se conoce aún la decisión que se va a tomar.

ARTÍCULO No. 42. Problemática por manifestaciones de índole política durante la realización de las Sesiones Municipales.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que desea prevenir, específicamente al señor Presidente, sobre los comentarios políticos-electorales que se hacen durante las Sesiones del Concejo, pero el hacer ese tipo de comentarios, significa beligerancia política, preocupándole que eso se esté dando, ya que en otras oportunidades está situación se ha presentado, encontrándose presentes en el Salón de Sesiones, personas ajenas al Concejo, considerando importante que se valoren las consecuencias que una denuncia de este tipo podría acarrear, recalcando que su único interés es el de hacer una advertencia a fin de que no se cometan ese tipo de errores y no se incurra en beligerancia política.

El Presidente Municipal señala que ellos se encuentran en un recinto político, indicando que él ha hecho comentarios de índole político y que los seguirá haciendo, y que si esto le molesta a la señora Céspedes y considera ella que se encuentra infringiendo alguna ley, le queda la posibilidad de denunciarlo ante el Tribunal Supremo de Elecciones, indicando que mientras el Tribunal no lo corrija en ese sentido, él lo va a seguir haciendo.

ARTÍCULO No. 43. Irrespeto a los espacios establecidos frente al Palacio Municipal para las personas con discapacidad.--

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que desde que inicio el año, así como el año anterior, la Comisión de Accesibilidad ha manifestado en reiteradas ocasiones que no se respeta el espacio que ha sido designado para los discapacitados frente al Palacio Municipal, indicando que para sorpresa de la Comisión, era el vehículo del señor Presidente Municipal el que estaba parqueado en el espacio de discapacitados, siendo el mismo Presidente en una oportunidad menciona que se debía solicitar al Guarda Municipal que ayudara a que esto no pasara. Se debe velar para que las personas no lo hagan y mucho menos los mismos miembros del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal, manifiesta que su vehículo se encontraba estacionado entre el espacio de discapacitados y la rampa, por lo que no esta obstaculizando el acceso.

ARTÍCULO No. 44. Problemática con el Salón Comunal de San Cristóbal de Pital.-

La Regidora Norma Quirós presenta al Concejo nota emitida por el Licenciado Juan Luis Jiménez Succar, mediante la cual se señala los requisitos necesarios para concluir los trámites referentes al Salón Comunal de San Cristóbal de Pital, la cual a continuación se detalla:

Referente a la consulta sobre el estado en que se encuentra la escritura de donación de un lote del IMAS a la Municipalidad de San Carlos otorgada ante mi Notaria y presentada al Diario del Registro Público Inmueble bajo el Tomo 541, Asiento 12242, me permito indicarle lo siguiente:

Los defectos que tiene este documento son:

El número de cédula de Alfredo que se indicó otro, pero es fácil de corrección.

El otro defecto es que hay que confeccionar un nuevo plano catastro ya que el existente el A-877500-1990, difiere en cuanto al antecedente de dominio de la finca.

A pesar de que ya no soy Notario externo del IMAS con gusto si me traen el nuevo plano catastrado me encargo de inscribir este documento.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por el Licenciado Juan Luis Jiménez Succar, mediante la cual se señalan defectos en el documento presentado para la inscripción de terreno del Salón Comunal de San Cristóbal de Pital, a fin de que se realicen las correcciones señaladas en dicha nota.

ARTÍCULO No. 45. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión al Vicepresidente Municipal, Javier Picado, a fin de que el próximo miércoles 20 de enero, acompañe a la Comisión Interinstitucional de Seguridad a Cartago.

AL SER LAS 18:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS

